

GESTIONES REALIZADAS POR LA ASOCIACION NACIONAL DE DOCENTES PENSIONISTAS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DEL PERU – ANDUPE

El 21.08.07 los miembros del Consejo Directivo Nacional de ANDUPE presidida por la Dra. Martha Emma Bustamante Contreras y el Dr. Pacífico Huaman Soto, Asesor Legal tuvieron una audiencia con la Dra. Beatriz Merino, Defensora del Pueblo y una Comisión Especializada, en la que se solicitó su intervención para esclarecer la situación de los docentes pensionistas en cuanto al incumplimiento del Art. 53° de la Ley Universitaria que vulnera los derechos constitucionales y que atropellan la Ley y los mandatos judiciales. Cumpliéndose con la presentación de la documentación solicitada que sustenta nuestro reclamo y gestiones realizadas, el 26.10.07 la Defensoría del Pueblo emitió OPINION sobre la aplicación del Art. 53°, señalando que a la fecha corresponde el derecho a la homologación a los cesantes y jubilados en docencia de las universidades públicas, siempre que antes de obtener la calidad de jubilados o cesantes y con posterioridad al 10 de diciembre de 1983 (fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 23733) hayan tenido en calidad de docentes nombrados en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar de las Universidades Públicas. Para estos casos les correspondería la homologación de sus remuneraciones en sede administrativa para un posterior recálculo del monto de sus pensiones a percibir.

Durante los días 26, 27 y 28 de Noviembre del 2007 se llevó a cabo la Primera Asamblea General Extraordinaria de la ANDUPE, participando Presidentes y/o representantes de las Asociaciones de Docentes Pensionistas de las Universidades Públicas. Se expuso la situación sobre reclamos y demandas efectuadas por las Asociaciones para el cumplimiento de la Homologación, asimismo se trató sobre las estrategias propuestas por el Consejo Directivo Nacional de ANDUPE para el cumplimiento del Art. 53° de la Ley Universitaria.

De esta manera el 29.11.07 se ejecutaron acciones a nivel judicial a fin de que se admita a trámite las demandas que se están interponiendo por cuanto se trata de hacer cumplir la Ley Universitaria Art. 53°, llevándose a cabo la entrevista con el Vicepresidente del Congreso Dr. Aldo Estrada Choque quien viene apoyando a ANDUPE, su intervención viabilizó la entrevista que se sostuvo con el Presidente de la Corte Superior Dr. César Vega Vega, y que a su solicitud se le envió los datos de nuestros expedientes judiciales; también fuimos atendidos por la Vocal Suprema Dra. Cecilia Hinojosa en representación de la Fiscal de la Nación a quien se le expuso y aclaró la demora de los procesos judiciales de las Asociaciones de ANDUPE quien manifestó que el Fiscal que nos corresponde, como la 6ta. Fiscalía en caso de ASDOPEN, es quien debe velar que se cumpla los plazos de Ley. Se está coordinando la audiencia con el Presidente de la Corte Suprema Dr. Francisco Távora Córdova quien por viajes que estuvo realizando y sus diferentes compromisos adelantados no le fue posible atendernos en esos días.

Continuamos desarrollando las estrategias aprobadas en la Asamblea para el logro de la Homologación para los docentes pensionistas.